

lectura a la comunicacion Superior de referido Sr. Gobernador, fha doce del actual, en la que ordena se incluyan en referido presupuesto Municipal del año proximo venidero la cantidad de dos mil quinientos diez y seis \$, segregados del que rige en el año actual, y Capitulo de correccion publica, con destino a satisfacer el ultimo trimestre de la manutencion de pobres del año proximo pasado; y S. S. acordaron por la rason anteriormente expuesta, igual aumento a repetido Presupuesto, proponiendole en caso de que merezca la aprobacion Superior, como medio para cubrir ambas quotas, la parte que viera de aumento al recargo extraordinario que se tiene establecido para cubrir el deficit de indicado Presupuesto a cuyo fin se elevara tambien certificacion de este Particular a repetido Sr. Gobernador acordando igualmente que por el Sr. Alcalde Presid. se cumpla lo demas que se ordena en esta comunicacion Superior.

Jose Oña comunicacion del Sr. Gobernador fha catorce del que rige, por la que desestima de la solicitud de los Labradores deudores a este Porto, recuerda el exacto cumplimiento

